

CONVOCATORIA PÚBLICA No 57 DE 2018

OBJETO: Contratación Coordinador para la XX Convención Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira

La Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesional en el área de Administración, Ingeniería, Comercial o de Negocios, para realizar la coordinación de la XX Convención Nacional de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 57 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL COORDINADOR:

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Tipo de contrato: Prestación de servicios con un valor de \$24.300.000 (veinticuatro millones trescientos mil pesos m/te), durante nueve (9) meses en cumplimiento de los objetivos a partir del acta de inicio.

Área de Desempeño: De dirección, coordinación de eventos y equipos de trabajo; gestiones comerciales y logísticas.

Pregrado: Título profesional en áreas de Administración, Ingeniería, Comercial o de Negocios.

Formación complementaria: Certificado de educación continuada en atención al cliente y administración.

Experiencia: Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses desempeñando labores relacionadas con la gestión comercial o la organización de eventos.

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

40 puntos entrevista.

30 puntos formación académica asignable de la siguiente forma, 30 por título de doctorado, 20 de magister y 10 de especialistas.

30 puntos por experiencia cuando ésta supere los 6 meses. Se otorgará el mayor puntaje (30 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos obtenidos por medio del Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida y la educación continuada o formación complementaria.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la Oficina de Planeación, Edificio 1a-403.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

Rubro Presupuestal: 511-4-131-38 de la vigencia 2018.

CRONOGRAMA:

- Apertura de la convocatoria: 21 de marzo de 2018.
- Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): el día 04 de abril de 2018 a las 10:00a.m.
- Entrevista: 05 de abril a las 11:00 a.m.
- Publicación de lista de elegibles recomendada: 6 de abril de 2018 a las 4:00 p.m.
- Recepción de observaciones: 9 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.
- Publicación definitiva de lista de elegibles: 10 de abril de 2018 a las 2:00p.m.
- Correo oficial de la Convocatoria N° 57 de 2018: diregresados@utp.edu.co